



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

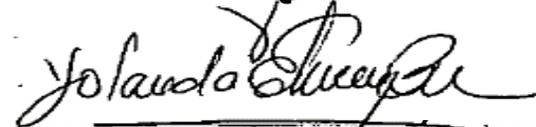
Proceso	Ejecutivo
Demandante:	Francisco Murillo S.A.S.
Demandado:	Eléctricas BHG S.A.S. Balthazar Hincapié Giraldo
Radicado:	050013103009-2020-00128-00
Asunto:	Ordena remitir nuevamente al Juzgado de Ejecución

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la constancia que antecede¹, y advertido por el despacho que la causa de devolución del expediente obedeció a fallas técnicas en la descarga del mismo, se ordena enviar de nuevo el presente proceso al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta localidad.

NOTIFIQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

¹ Archivo digital 03. Cuaderno 03 Devolución Expediente

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b976561f7f8a4243c7408669543672554f094795c945e92d28b7cba0f37d255d**

Documento generado en 08/02/2022 04:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>